

## Estudio contrastivo español-inglés del apartado *introducción* en artículos de investigación del ámbito jurídico-tecnológico<sup>1</sup>

Cristina Toledo Báez  
Universidad de Wolverhampton  
C.Toledo@wlv.ac.uk

Fecha de recepción: 30.06.2012

Fecha de aceptación: 01.09.2012

**Abstract:** This paper aims to prove whether 'introduction' sections of research articles on the domain of Information and Technology Law published in both Spanish and English share the superstructure either the *Create a Research Space* (CARS) model (Swales 1990) or the *Open a Research Option* (OARO) model (Swales 2004). In previous studies with smaller corpora (Toledo Báez 2009 and 2010), the results showed that the introductions CARS are much more frequent in English than in Spanish and the OARO structure is the most common in the Romance language. However, we need to prove correct this hypothesis with the intratextual comparative analysis of our bilingual corpus consisting of a collection of 280 research articles on electronic commerce, 140 in Spanish and 140 in English.

### Contrastive Analysis (Spanish-English) of the section 'introduction' in research articles from the legal-technological field

**Keywords:** research articles, bilingual corpora, contrastive analysis, CARS, OARO, translation.

**Resumen:** El objetivo principal de este artículo es comprobar si las introducciones de los artículos de investigación del Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, publicados en lengua española e inglesa respectivamente, presentan para su superestructura bien el modelo *Create a Research Space* (CARS) (Swales 1990), bien el modelo *Open a Research Option* (OARO) (Swales 2004). En estudios anteriores realizados con corpus de menor tamaño (Toledo Báez 2009 y 2010) los resultados obtenidos mostraron que las introducciones con CARS eran más frecuentes en lengua inglesa que en lengua española y que el modelo OARO

---

<sup>1</sup> El presente artículo ha sido realizado en el seno de, por un lado, la ayuda concedida de movilidad postdoctoral en centros extranjeros del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (referencia FFI-2010-0374) y, por otro lado, el proyecto nacional *Ecoturismo: Espacio único de sistemas de información ontológica y tesauros sobre el medio ambiente* (Ref. n.º FFI2008-06080-C03-03/FILO. Ministerio de Ciencia y Tecnología. VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011).

se emplea con mayor frecuencia en español que en inglés. Estimamos conveniente corroborar dicha hipótesis mediante el análisis contrastivo de un corpus bilingüe comparable compuesto por las introducciones de 280 artículos de investigación sobre comercio electrónico, 140 en español y 140 en inglés.

**Palabras clave:** artículos de investigación, corpus bilingües, análisis contrastivo, CARS, OARO, traducción.

**Sumario:** Introducción 1. Superestructura de la introducción en artículos de investigación. 2. El apartado introducción en artículos de investigación del ámbito jurídico-tecnológico en español e inglés. 2.1. El apartado introducción en artículos de investigación españoles. 2.2. El apartado introducción en artículos de investigación británicos. Conclusiones

### Introducción.

En el contexto de la sociedad del conocimiento y de las nuevas tecnologías, la ciencia y la investigación cobran aún más prestancia y prestigio pues emergen como motores de desarrollo económico y social. En este sentido, los investigadores son conscientes de la relevancia que pueden adquirir sus hallazgos que, además, han de compartirlos con la comunidad científica, ya que, como señala Piel, “without publication, science is dead”<sup>2</sup>.

De este modo, la comunicación científico-académica alcanza sus mayores cotas de protagonismo a través de los artículos de investigación, género textual en boga en la actualidad debido a la proliferación de revistas científicas y académicas de impacto. El estudio de dicho género textual permite conocer la superestructura, la función y los rasgos principales de este tipo de textos que, además, a priori, se considera que pueden ser extrapolables del inglés, *lingua franca* de la comunicación científica, a otras lenguas. Y ése es nuestro objetivo, precisamente, ya que, como traductores, estimamos oportuno conocer en profundidad no sólo el registro en el que se redacta el texto, sino también sus convenciones textuales que permiten englobarlo en una categoría determinada.

El presente artículo pretende analizar si el apartado *introducción* de los artículos de investigación del Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentan, tanto en inglés como en español, el modelo *Create a Research Space* (CARS) (Swales 1990) o el modelo *Open a Research Option* (OARO) (Swales 2004). Como ya hemos señalado anteriormente, en estudios anteriores realizados con corpus de

---

<sup>2</sup> A pesar de que esta cita de Piel carece de unos datos referenciales claros (esto es, año y obra), creemos muy oportuno su uso en este capítulo dado su carácter ilustrativo.

menor tamaño (Toledo Báez 2009 y 2010), los resultados arrojaron que el modelo OARO se emplea más como superestructura en español que en inglés y que, por su parte, el modelo CARS sobresalía como el más frecuente en textos en lengua inglesa. Nos centraremos en las páginas posteriores en analizar si dicho fenómeno se repite al replicar el estudio contrastivo con un número más elevado de textos en ambos idiomas.

### 1. Superestructura de la introducción en artículos de investigación.

De los estudios realizados sobre la organización textual de la introducción en el artículo de investigación, el modelo más extendido es el propuesto por Swales (1990: 140 y ss.), denominado *Create a Research Space* (CARS). Dicho modelo consta de tres secuencias que responden a tres necesidades: en primer lugar, el objetivo de subrayar la importancia del propio campo de investigación ante la comunidad científica; en segundo lugar, la necesidad de situar la importancia de la investigación actual que se presenta y, en tercer lugar, el propósito de mostrar de qué forma se suplirá el vacío existente en el campo científico determinado. A continuación, pasamos a mostrar el modelo CARS de Swales (1990: 141).

---

#### Secuencia 1: Demarcación del territorio

---

- Unidad 1A: Reclamar la atención de la comunidad discursiva
  - Unidad 1B: Generalizar sobre el tema central
  - Unidad 1C: Revisar investigaciones previas en ese campo
- 

#### Secuencia 2: Demarcación del trabajo de investigación

---

- Unidad 2A: Realizar una contrapropuesta del tema investigado
  - Unidad 2B: Indicar que existe una laguna o limitación en el tema
  - Unidad 2C: Plantear un problema o cuestión pendiente de resolver
  - Unidad 2D: Continuar una línea investigadora ya abierta
- 

#### Secuencia 3: Ocupación del sitio

---

- Unidad 3A: Esquematizar los objetivos
  - Unidad 3B: Anunciar el presente estudio de investigación
  - Unidad 3C: Anunciar los principales hallazgos
  - Unidad 3D: Indicar la estructura del artículo de investigación
- 

**Cuadro 1.** *El modelo CARS (Create a Research Space)*. Traducido de Swales (1990: 141)

Como el mismo autor declara posteriormente (Swales 2004: 226), este modelo ha tenido bastante influencia en el mundo académico de forma que la estructura de tres secuencias para la introducción se ha convertido ya en prototípica, incluso en disciplinas sumamente diferentes, tal y como han remarcado Nwogu (1990) para Medicina, Chu (1996) para Estudios Ingleses, Anthony (1999) para Informática, Lewin *et al.* (2001) para Ciencias sociales, Gross *et al.* (2002) para Física y Samraj (2002) para Biología.

Si el primer modelo que planteó Swales en 1990 gozó de gran éxito, el mismo autor, en consonancia con los postulados de la retórica contrastiva, propuso posteriormente (2004: 244 y ss.) un nuevo modelo denominado *Open a Research Option* (OARO) basándose en el trabajo de diversos autores y disciplinas, a saber: Mauranen (1993) en las introducciones realizadas por economistas finlandeses; Ahmad (1997), con científicos malayos; Clyne (1985) con sociólogos alemanes; Duszak (1997) y Golebiowski (1999) con académicos polacos; Fredrickson y Swales (1994) con lingüistas suecos y Burgess (2002) con hispanistas y anglicistas españoles. Con el mosaico de estos trabajos como base, la estructura del modelo OARO es la siguiente:

Apertura inicial [Para atraer a los lectores] (Fredrickson y Swales)	
0.	Establecimiento de la credibilidad (una o varias opciones):
a.	Descripción de antecedentes comunes (Golebiowski)
b.	Justificación de la necesidad de la investigación (Ahmad)
c.	Presentación de ideas originales (Clyne)
d.	Introducción al objetivo general (Clyne)
1.	Planteamiento de una línea de investigación
a.	Comentarios a los problemas actuales
b.	Manifestación del interés por un tema nuevo
2.	Introducción al tema

**Cuadro 2.** *El modelo OARO (Open a Research Option).* Traducido de Swales (2004: 244)

El modelo OARO, de acuerdo con Swales, constituye una concepción diferente incluso de la investigación, ya que, en consonancia con los estudios realizados, supone dos diferencias fundamentales con el planteamiento de CARS: de una parte, se centra en disciplinas determinadas, aunque con validez para otros campos; de otra, toma como base una lengua determinada y, por ende, a una audiencia limitada. En este contexto, las diferencias entre ambos modelos se reflejan en la siguiente tabla:

OARO	CARS
Postura no antagónica	Postura antagónica
Disciplinas menos restringidas	Disciplinas más restringidas
Comunidades discursivas reducidas	Comunidades discursivas amplias
Culturas no anglófonas en su mayoría	Culturas anglófonas en su mayoría
No sigue la estructura convencional	Sigue la estructura convencional (IMRD)

**Tabla 1.** *Comparación de OARO y CARS.* Traducido de Swales (2004: 245)

## 2. El apartado *introducción* en artículos de investigación del ámbito jurídico-tecnológico en español e inglés.

En el presente apartado abordaremos el objetivo principal de nuestro artículo: comprobar si el apartado *introducción* de los artículos de investigación españoles y británicos del ámbito de Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que conforman nuestro corpus objeto de estudio presentan el modelo OARO o el modelo CARS. Dicho corpus se puede catalogar como comparable y bilingüe y está compuesto por 280 introducciones de artículos sobre comercio electrónico, 140 en lengua española y 140 en lengua inglesa. Por tanto, como se ha especificado anteriormente, todos los artículos pertenecen al ámbito del Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o Derecho Informático, de ahí que en estudios anteriores (Toledo Báez 2009 y 2012/en prensa) acuñásemos dicho término como *discurso jurídico-tecnológico*. En lo que respecta a las fuentes de las que se han extraído los artículos, los españoles provienen todos de la *Revista de Contratación Electrónica*<sup>3</sup>; por su parte, los artículos en lengua inglesa se han obtenido de dos revistas especializadas a saber: *Journal of Information, Law and Technology*<sup>4</sup> e *International Journal of Law and Information Technology*<sup>5</sup>.

En estudios anteriores con corpus de menor tamaño (Toledo Báez 2009 y 2010), aunque también con artículos del ámbito jurídico-tecnológico, se corroboró la hipótesis de que las introducciones CARS son más frecuentes en lengua inglesa mientras que las introducciones OARO aparecían con mayor frecuencia en las lenguas romances. Pasamos a continuación a verificar si dicha hipótesis se confirma también en nuestro corpus objeto de estudio.

### 2.1. El apartado *introducción* en artículos de investigación españoles.

Tras comparar manualmente las 140 introducciones en español, encontramos ejemplos del modelo OARO pero también del modelo CARS a pesar de estar trabajando en Ciencias Sociales. Mostraremos a continuación un ejemplo de cada tipo de superestructura a partir de dos artículos de investigación<sup>6</sup>:

<sup>3</sup> <<http://vlex.com/source/rce-59>>

<sup>4</sup> <<http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/law/elj/jilt/>>

<sup>5</sup> <<http://ijlit.oxfordjournals.org/>>

<sup>6</sup> La primera introducción adaptada al modelo CARS corresponde al artículo cuya referencia es la siguiente: VIGUERA REVUELTA, Rodrigo, "Los contratos informáticos". En: *Revista de la contratación electrónica*, 97, 2008, pp. 61-92. En cuanto a la segunda introducción adaptada al modelo OARO, la referencia del artículo es: PERALES VISCASILLAS, María del Pilar, "Publicidad y formación del contrato: convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones

Secuencias y unidades	Introducción
<b>Secuencia 1: Demarcación del territorio</b> Unidad 1A: Reclamar la atención de la comunidad discursiva	La denominación derecho informático es la forma de designar a aquella rama del Derecho encargada del estudio de los contratos cuyo objeto está constituido por bienes y servicios informáticos.
Unidad 1B: Generalizar sobre el tema central	Ésta es la opinión mayoritaria de la doctrina a la hora de encontrar una referencia al derecho informático. Esos bienes y servicios informáticos, en la práctica, aparecen interrelacionados constituyendo un objeto único de contrato.
Unidad 1C: Revisar investigaciones previas en ese campo	Desde una perspectiva histórica, el derecho y la informática son dos conceptos que aparentemente, sobre todo años atrás, distaban mucho el uno del otro.
<b>Secuencia 2: Demarcación del trabajo de investigación</b> Unidad 2A: Realizar una contrapropuesta del tema investigado	Sin embargo, con el transcurso del tiempo ambos conceptos fueron adquiriendo notas comunes hasta el punto de surgir el concepto derecho informático.
Unidad 2B: Indicar que existe una laguna o limitación en el tema	No obstante, las relaciones sociales y económicas generadas como consecuencia de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones han generado diversos problemas [...]
Unidad 2C: Plantear un problema o cuestión pendiente de resolver	[...] la necesidad de una regulación jurídica de los derechos y obligaciones como consecuencia de la contratación de estos bienes, las responsabilidades derivadas de la transferencia electrónica de fondos o de datos, la validez probatoria de los documentos generados por medios electrónicos o informáticos, [...]
Unidad 2D: Continuar una línea investigadora ya abierta	Por todo ello el derecho informático está llamado a ir dando pasos para resolver los conflictos derivados de esta relación.

electrónicas en los contratos internacionales". En: *Revista de la contratación electrónica*, 72, 2006, pp. 59-76.

<p><b>Secuencia 3: Ocupación del sitio</b>          Unidad 3A: Esquematizar los objetivos          Unidad 3B: Anunciar el presente estudio de investigación</p>	<p>En este punto es donde se plantea si la rama derecho informático podría llegar a tener entidad suficiente como para constituir, por sí misma, una rama del Ordenamiento.</p>
<p>Unidad 3C: Anunciar los principales hallazgos          Unidad 3D: Indicar la estructura del artículo de investigación</p>	<p>En mi opinión<sup>7</sup>, siguiendo en este punto al profesor Hernández Gil, lo que de verdad se plantea no es que el Ordenamiento Jurídico vaya a ordenar nuevas realidades, sino que el Derecho mismo va a experimentar, en cuanto objeto de conocimiento, un cambio, una mutación, derivada de un modo distinto de ser elaborado, tratado y conocido.</p>

**Tabla 2.** Clasificación de una introducción de un artículo de investigación en español en el modelo de estructura CARS de Swales

Seguidamente mostramos una introducción en lengua española que sigue la superestructura OARO.

Secuencias y unidades	Introducción
<p><b>Secuencia 1: Apertura inicial</b></p>	<p>El 23 de noviembre de 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales[1].</p>
<p><b>Secuencia 2: Establecimiento de la credibilidad</b>          Unidad 1: Descripción de antecedentes comunes</p>	<p>Convención que es fruto del trabajo realizado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI/UNCITRAL) que así aprobó el proyecto de Convención en su 38º período de sesiones celebrado en Viena del 4 al 15 de julio de 2005[2].</p>

<sup>7</sup> La única diferencia importante con un artículo de investigación de Ciencias puras es que incluye un elemento subjetivo ("en mi opinión"), característica más común en las Ciencias Sociales y en las Humanidades.

Unidad 2: Justificación de la necesidad de investigación	Pese a que normalmente las Convenciones requieren de un tiempo relativamente dilatado para su adhesión internacional, lo cierto es que la Convención -electrónica- está recibiendo un amplio consenso.
Unidad 3: Presentación de ideas originales	La recién aprobada Convención no regula exhaustivamente todas y cada una de las cuestiones que pueden surgir en el marco de la contratación electrónica.
Unidad 4: Introducción al objetivo general	Se trata de regular por medio de una Convención o Tratado internacional aquellas cuestiones que se consideran importantes y trascendentes [...]
<b>Secuencia 3: Planteamiento de una línea de investigación</b> Unidad 1: Comentarios de los problemas actuales	Asimismo, conviene resaltar el paralelismo de la Convención con otros textos internacionales [...] La comparación entre ambos nos permite concluir que se presentan como proyectos complementarios, por lo que nada impide que las partes acuerden la aplicación de los E-terms 2004, siendo la ley aplicable la Convención.
Unidad 2: Manifestación del interés por un tema nuevo	En este sentido, el Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico observó las diferencias entre la labor realizada por la CCI, que revestía la forma de asesoramiento en materia contractual a particulares, y su propia labor en lo que atañe a la Convención, que es de carácter legislativo.
<b>Secuencia 4: Introducción al tema</b>	En definitiva, se concluía que no existían contradicciones sustanciales entre los dos instrumentos[4], tal y como veremos a continuación.

**Tabla 3.** Clasificación de una introducción de un artículo de investigación en español en el modelo de estructura OARO de Swales

La comparación manual de las 140 introducciones estudiadas nos lleva a afirmar que 53 de las 140 introducciones de artículos españoles presentan una superestructura que sigue el modelo CARS mientras que el resto, 87 en total, sigue el modelo OARO. En consecuencia, se confirma la hipótesis defendida con anterioridad (Toledo Báez 2009 y 2010) según la cual el



modelo OARO es más frecuente en lenguas romances, en este caso en español.

### 2.2. El apartado introducción en artículos de investigación británicos.

En cuanto a la lengua inglesa, al igual que ocurre en español, se emplean las dos estructuras en los 140 artículos de investigación del discurso jurídico-tecnológico, lo cual ejemplificaremos mediante dos<sup>8</sup> introducciones que dividiremos según las secuencias y unidades en cuestión.

Secuencias y unidades	Introducción
<p><b>Secuencia 1: Demarcación del territorio</b></p> <p>Unidad 1A: Reclamar la atención de la comunidad discursiva</p>	<p>In September 2003, a study<sup>1</sup> (henceforth, 'the Dumortier study') requested by the European Commission on the legal and practical issues concerning the implementation of the Electronic Signatures Directive<sup>2</sup> (henceforth, 'the Directive') was completed.</p>
<p>Unidad 1B: Generalizar sobre el tema central</p>	<p>The study team under the supervision of Dumortier discovered that although the broad lines of the Directive have been respected in its implementation by the Member States, a number of issues have nevertheless been identified as problematic.</p>
<p>Unidad 1C: Revisar investigaciones previas en ese campo</p>	<p>These problems can mainly be attributed to a misinterpretation of the Directive's wording [...] The conclusion drawn by the study team was the following: [...]</p>
<p><b>Secuencia 2: Demarcación del trabajo de investigación</b></p> <p>Unidad 2A: Realizar una contrapropuesta del tema investigado</p>	<p>Given the above-mentioned situation, this article is aimed at providing a contribution to the electronic signatures debate in Europe by offering an in-depth analysis and re-interpretation of the system of liability for Certification Service Providers<sup>3</sup>.</p>

<sup>8</sup> Los dos artículos de los que se han extraído las introducciones ejemplo son: para la estructura CARS, la introducción del artículo con referencia BALBONI, Paolo, "Liability of certification service providers towards relying parties and the need for a clear system to enhance the level of trust in electronic communication". En: *Information and Communication Technology Law*, 13, 2004, pp. 211-242; por su parte, para la estructura OARO, la introducción del artículo con la siguiente referencia: VAN DER HOF, Simone, "European Conflict Rules Concerning International Online Consumer Contracts". En: *Information and Communication Technology Law*, 12(2), 2003, pp.165-178.

Unidad 2B: Indicar que existe una laguna o limitación en el tema	[...] Normally, there is no contractual relationship between CSPs and third parties (e.g., the recipient of a digitally signed message or another CSP), who rely on the validity of certificates.
Unidad 2C: Plantear un problema o cuestión pendiente de resolver Unidad 2D: Continuar una línea investigadora ya abierta	Therefore, there is a strong need for clear liability rules in the relationship between CSPs and third parties, while the liability issues between CSPs and users basically can be regulated by the contractual agreement.
<b>Secuencia 3: Ocupación del sitio</b> Unidad 3A: Esquematizar los objetivos	The aim of this article is to underline the importance of a clear and effective system of liability for CSPs in the process of building trust in electronic communication [...]
Unidad 3B: Anunciar el presente estudio de investigación	The two main points as regards the re-interpretation of the CSPs liability system are the following.
Unidad 3C: Anunciar los principales hallazgos	First, the concept of 'relying party' has to be extended to the signatory. [...] Moreover, after balancing the pros and cons of the system recommended by the European legislator, another practicable system for the liability of CSPs will be proposed.

**Tabla 4.** Clasificación de una introducción de un artículo de investigación en inglés en el modelo de estructura CARS de Swales

Pasamos a continuación a mostrar una introducción que sigue el modelo OARO:

Secuencias y unidades	Introducción
<b>Secuencia 1: Apertura inicial</b>	In January 2003, the European Commission launched a Green Paper on the conversion of the Rome Convention of 1980 on the law applicable to contractual obligations into a Community Instrument and its modernisation. <sup>2</sup> [...]
<b>Secuencia 2: Establecimiento de la credibilidad</b> Unidad 1: Descripción de antecedentes comunes	At present, the effect of the special conflict rules concerning consumer contracts under the Rome Convention of 1980 on online consumer contracts is not completely clear.

Unidad 2: Justificación de la necesidad de investigación	Thus, a revision has to at least provide legal certainty in this respect; whether the special conflict rules concerning consumer contracts should explicitly extend to online consumer contracts [...]
Unidad 3: Presentación de ideas originales	In the European Union, Community law provide special conflict rules for certain consumer contracts that aim at protecting consumers—being considered the weaker party—against socially and/or economically stronger businesses and professionals.
Unidad 4: Introducción al objetivo general	Two situations need to be distinguished in this respect [...]
<b>Secuencia 3: Planteamiento de una línea de investigación</b> Unidad 1: Comentarios de los problemas actuales	first, the situation where parties have agreed upon a choice of law clause in, for example, the general terms and conditions accompanying the contract (see Section 3); and, second, the situation where such a clause does not exist or is invalid (see Section 4). <sup>8</sup>
Unidad 2: Manifestación del interés por un tema nuevo	This article concludes with a summary of the main points raised (Section 5).
<b>Secuencia 4: Introducción al tema</b>	This article deals with existing special conflict rules for consumer contracts in Europe, which will be assessed in the light of electronic commerce.

**Tabla 5.** Clasificación de una introducción de un artículo de investigación en inglés en el modelo de estructura OARO de Swales

De nuevo, hemos comparado de forma manual las 140 introducciones en lengua inglesa y los resultados encontrados arrojan los siguientes datos: 74 introducciones presentan la superestructura CARS y 66, la OARO. A pesar de que la diferencia es menor que la hallada en los artículos españoles, aun así se confirma la hipótesis de Toledo Báez (2009 y 2010): en contextos anglosajones, en este caso británicos, la estructura CARS es más frecuente que la estructura OARO.

### Conclusiones.

En el presente artículo hemos confirmado la hipótesis defendida en Toledo Báez (2009 y 2010) aunque en esta ocasión con un corpus bilingüe español-inglés y comparable de mayor tamaño compuesto por un total de

280 introducciones, 140 en cada idioma. Los resultados obtenidos arrojan los siguientes datos:

1. Las introducciones que siguen la superestructura del modelo CARS son más frecuentes en inglés que en español, si bien la diferencia de uso entre ambos tipos de modelo es bastante ajustada, únicamente de un 8%.
2. El modelo de superestructura OARO se emplea con mayor frecuencia en lengua española y, por ende, tal y como se apuntaba en Toledo Báez (2009 y 2010), en las lenguas romances. En este caso, la diferencia de uso entre ambas superestructuras sí es más elevada, alcanzando el 34%.

En resumidas cuentas, se confirma la hipótesis antes mencionada, si bien como futuras líneas de investigación estimamos que sería conveniente repetir el análisis contrastivo pero con corpus más complejos y representativos en aras de poder extrapolar resultados con solvencia. Asimismo, consideramos que, también como futura línea, habría que contrastar los resultados obtenidos con métodos estadísticos como el T-student o el chi cuadrado.

No obstante, no podemos obviar que las diferencias en la superestructura de la introducción en los artículos de investigación influyen en cierta medida a la hora de traducir artículos de investigación de español a inglés, de forma que el traductor puede encontrarse ante la siguiente disyuntiva: ¿es preferible mantener la superestructura de la lengua origen o, por el contrario, se aconseja adaptar la superestructura de la lengua origen a la superestructura más frecuente en la lengua meta? En nuestro caso, abogamos por mantener la superestructura de la lengua origen dado que la superestructura pertenece, por un lado, a una comunidad discursiva, ya sea de habla inglesa o española, y, por otro lado, a un campo específico.

### Referencias bibliográficas

- AHMAD, U. K. (1997): "Research Article Introductions in Malay: Rhetoric in an Emerging Research Community". En: *Culture and Styles of Academic Discourse*. Berlín: Mouton de Gruyter, 273-303.
- ANTHONY, L. (1999): "Writing Research Article Introductions in Software Engineering: How Accurate is the Standard Model?" En: *IEEE Transactions of Professional Communication*, 42, 38-46.
- BALBONI, P. (2004): "Liability of certification service providers towards relying parties and the need for a clear system to enhance the level of trust in electronic communication". En: *Information and Communication Technology Law*, 13, 211-242.
- BURGESS, S. (2002): "Packed Houses and Intimate Gatherings: Audience and Rhetorical Structure". En: *Academic Discourse*, 197-215.

- CHU, B. K. S. (1996): *Introductions in State-of-the-art, Argumentative and Teaching Tips TESL Journal Articles: Three Possible Sub-Genres of Introduction?* Universidad de Hong Kong: Research Monograph n. 12.
- CLYNE, M. (1985): *Language and Society in the German-Speaking Countries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DUSZAK, A. (1997): "Analyzing Digressiveness in Polish Academic Texts". En: *Culture and Styles of Academic Discourse*. Berlín: Mouton de Gruyter, 323-341.
- FREDRICKSON, K. y SWALES, J. (1994): "Competition and Discourse Community: Introductions from *Nysvenka Studier*." En: *Text and Talk in Professional Contexts*. Uppasala: ASLA, 9-22.
- GOLEBIOWSKI, Z. (1999): "Application of Swales' Model in the Analysis of Research Papers by Polish Authors". En: *International Review of Applied Linguistics*, 37, 231-247.
- GROSS, A., HARMON, J. y REIDY, M. (2002): *Communicating Science: The Scientific Article from the 17<sup>th</sup> Century to the Present*. Oxford: Oxford University Press.
- LEWIN, B., FINE, J. y YOUNG, L. (2001): *Expository Discourse: A Genre-Based Approach to Social Science Research Texts*. Londres: Continuum.
- MAURANEN, A. (1993): "Contrastive ESP rhetoric: Metatext in Finnish-English Economic Texts". En: *English for Specific Purposes*, 12, 3-22.
- NWOGU, K. N. (1990): *Discourse Variation in Medical Texts: Schema, Theme and Cohesion in Professional and Journalistic Accounts*. Universidad de Nottingham: Monographs in Systemic Linguistics.
- PERALES VISCASILLAS, M. P. (2006): "Publicidad y formación del contrato: convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales". En: *Revista de la contratación electrónica*, 72, 59-76.
- SAMRAJ, B. (1990): "Introductions in Research Articles: Variations across Disciplines". En: *English for Specific Purposes*, 21(1), 2002, pp. 1-17.
- SWALES, J., *Genre Analysis: English in Academic and Research Settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_ (2004): *Research Genres: Explorations and Applications*. Cambridge y New York: Cambridge University Press.
- TOLEDO BÁEZ, M. C. (2009): *El resumen automático como recurso documental para la traducción de artículos de investigación del ámbito jurídico-tecnológico (español-inglés-francés)*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- \_\_\_\_\_ (2010): *El resumen automático y la evaluación de traducciones en el contexto de la traducción especializada*. Studien zur romanischen

Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation, Volumen 69.  
Fráncfort am Main: Peter Lang.

\_\_\_\_\_ (en prensa), *El discurso jurídico-tecnológico en francés, inglés y español. Una aproximación al análisis contrastivo textual*. Colección: Estudios de Lengua Inglesa. Granada: Comares.

VAN DER HOF, S. (2003): "European Conflict Rules Concerning International Online Consumer Contracts". En: *Information and Communication Technology Law*, 12(2), 165-178.

VIGUERA REVUELTA, R. (2008): "Los contratos informáticos". En: *Revista de la contratación electrónica*, 97, 61-92.